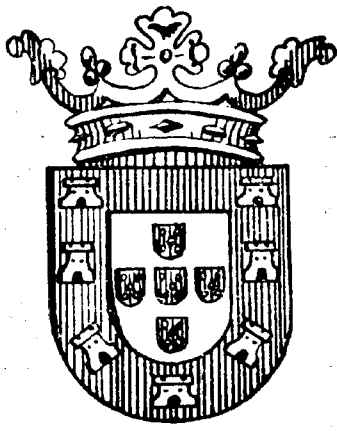
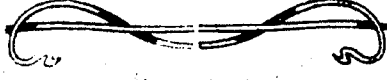


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 366

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 20 DE JULIO DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2779

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan Cano Sánchez por escándalo se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta diez de julio de 1933.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una en el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Antonio Galvez Cano y Juan Cano Sánchez. Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Cano Sánchez a la pena de cinco días de arresto menor y pago de costas y absuelvo libremente a Antonio Galvez Cano. Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Mariano Arques—Rubricado.—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Señor Juez.

El Juez Municipal,
Mariano Arques

2782

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de falta seguido en este Juzgado contra María Caparrón por malos tratos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta primero de julio de 1933.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas

entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra la denunciada María Caparrón. Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada María Caparrón a la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas de este juicio. Notificándose la presente a la condenada por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo Francisco de Caveda—Rubricado—La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de notificación a la condenada expido el presente, visado por el Sr. Juez.

V.º B.º

El Juez municipal,
Francisco de Caveda

2780

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUITORIA

Ferron Joaquín de profesión mecánico, que habitó en esta Ciudad, donde se dedicaba a la compostura de máquinas de escribir, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por estafa, en causa 121 de 1933, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta, a catorce de julio de mil novecientos treinta y tres,

El Secretario,
José Anaya

2781

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este servicio carbón mineral, pinturas, algodones, grasas, aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura, los industriales a quien interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina, sita en el Cuartel de Colón, principal, hasta el día 31 inclusive del mes actual, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 15 de julio de 1933.

El Comandante Jefe,
Claudio Vázquez

2778

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en su sesión de 7 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal a los efectos de reclamaciones y durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la Ciudad el padrón de las calles particulares existentes en la población y campo exterior.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 12 de Julio de 1.933.

D. Valverde

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.